

Logran refinanciar vencimientos por \$14 billones

LICITACIÓN. La Secretaría de Finanzas convalidó la tasa esperada por el mercado y no liberó pesos. Analistas lo consideran un hecho positivo.

El Gobierno nacional logró el refinanciamiento de vencimientos por \$14 billones, a una tasa promedio de 35%, en línea con las expectativas del mercado, con lo cual decidió no liberar pesos a la plaza.

La Secretaría de Finanzas recibió ofertas de las entidades locales por \$14.68 billones, de los cuales tomó \$13.99 billones. La decisión de no liberar pesos fue uno de los motivos que mantuvo al dólar en calma y tampoco se prevé un impacto sobre la tasa de interés.

El rollover alcanzó al 96,48%, lo cual implica que deberá pagar en efectivo unos \$700 mil millones, que saldrán de su cuenta en el Tesoro nacional, que actualmente acumula \$4.3 billones.

"Es un porcentaje de rollover interesante, sobre todo teniendo en cuenta los pocos pesos que le quedan al Tesoro en la cuenta del BCRA. Se estiran plazos y se evita concentración", señaló el economista Cristian Buteler.

El hecho de que la oferta de los bancos se haya ubicado cerca del total de los vencimientos se interpreta como una decisión de mantener liquidez ante la proximidad de fin de año, tiempo en que aumenta

la demanda de dinero. Entonces, los bancos prefieren mantener bajo control el manejo del dinero.

Además, se observó una mayor demanda de los instrumentos a más corto plazo (febrero) a una tasa de 37%, lo que implica que el Tesoro pagó unos dos puntos de más para obtener esos fondos (\$5 billones).

"La demanda de cobertura, sea inflación o dólar, recibió poco interés; en línea con lo esperado. Esto indica también que las tasas reales han comprimido mucho y que el interés mayormente pasa por los instrumentos a tasa fija", señaló Eric Ritondale de Puente.

El resultado de la licitación hace que los economistas también pongan el foco sobre qué decisiones tomará el Gobierno para remonetizar la economía e incentivar. La conducción económica ya avisó que la creación de pesos será sólo contra una demanda genuina a partir de la expansión de la economía.

Desde el lado político, el Gobierno mantiene en carpeta el proyecto de "inocencia fiscal", que podría ser tratado durante las sesiones extraordinarias que se iniciarán el 10 de diciembre. La iniciativa busca incentivar el uso de "dólares o pesos del colchón" y que no salen a circulación ante el temor de ser observados por Arca.

El mercado cambiario mostró subas en el dólar en sus versiones oficiales y una baja en el paralelo. El Banco Nación ajustó su pizarra a \$1.475 para la venta.



ATENCIÓN. El Ieral-Fundación Mediterránea y la Fundación Capital, con los ojos puestos en las experiencias de bimonetarismo.

El Ieral suma a Redrado y analizan el bimonetarismo

SINERGIA. La Fundación Capital y la entidad cordobesa trabajarán en forma conjunta investigaciones sobre el frente fiscal y las reformas.

Walter Giannoni

wgiannoni@lavozdelinterior.com.ar

El Ieral de la Fundación Mediterránea y la Fundación Capital, que encabeza Martín Redrado, expresamente del Banco Central, sellarán el próximo martes una alianza institucional destinada a trabajar en conjunto diversas temáticas vinculadas con la economía argentina.

El anuncio se formalizará el 2 de diciembre en Buenos Aires, en el marco de una conferencia magistral del presidente del Banco Central y Reserva del Perú, Julio Velarde, reconocido por su rol en el proceso que permitió a su país sostener un sendero de crecimiento pese a las controversias políticas.

La entidad cordobesa, presidida por el exministro de Finanzas Osvaldo Giordano, busca sumar sinergias con el centro de análisis dirigido por Redrado. Ambos economistas coincidieron esta semana en Córdoba, donde Redrado participó del Forum Pyme 2025 y adelantó los lineamientos del trabajo conjunto.

La articulación entre las dos fundaciones apunta a integrar capacidades técnicas y generar propuestas "desde una mirada federal", con énfasis en las reformas que el

Gobierno de Javier Milei pretende impulsar en materia fiscal, laboral y monetaria.

Redrado destacó la complementariedad de los equipos. Señaló que Giordano posee una amplia trayectoria en temas previsionales y tributarios mientras que Fundación Capital concentra su experiencia en cuestiones monetarias y financieras.

El economista explicó que la próxima semana, con la presencia de Velarde, se analizará el funcionamiento del bimonetarismo peruano y su posible aplicabilidad al caso argentino.

Aclaró que en el país usar pesos o dólares para las transacciones no es una decisión programada de política económica, sino un comportamiento arraigado en la población que ahorra y comercia en dos monedas y que requiere mayor transparencia. Una forma de darle esa condición es mediante una ley específica, indicó Redrado.

El economista menciona la necesidad de una "revolución federal" que permita redefinir el sistema tributario y avanzar hacia un esquema de corresponsabilidad fiscal para las provincias. Subraya que existe coincidencia plena entre ambas fundaciones en la necesidad de eliminar asignaciones específicas que restan recursos a la coparticipación y complican las finanzas provinciales.

En cuanto a las reformas en ciernes, el Ieral indicó en su página web que la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) muestra que 43% de los ocupados trabaja en la informalidad y que este fenómeno se concentra en micro y pequeñas empresas.

Formalizar implica costos altos que desalientan el registro laboral. Para reducir la informalidad se necesitan reglas estables, menores cargas patronales para pequeños empleadores, incentivos fiscales y simplificación impositiva que per-

mitan avanzar hacia una mayor formalización y productividad, enumeró.

Perú crece pese a todo

Las entidades siguen con especial atención la experiencia del Perú (Velarde también disertó en Córdoba, tiempo atrás), un país que pese a sus controversias políticas logró blindar su economía y consolidar un desempeño notable en las últimas décadas.

Según datos del Banco Mundial, en 2024, el PIB peruano creció 3,3% respecto de 2023 y en 2025, en el tercer trimestre, mostró una expansión interanual de 3,4%. Entre 2010 y 2019, la economía registró un crecimiento promedio de 4,5% anual y entre 2015 y 2019 alcanzó un ritmo de 3,2%.

La pandemia de 2020 generó una fuerte caída, pero en 2021 el país tuvo una de las recuperaciones más marcadas de la región.

En el largo plazo, entre 1993 y 2019, Perú promedió un crecimiento anual de 4,8% gracias a una combinación de estabilidad macroeconómica, políticas fiscales prudentes y un entorno favorable para la inversión.

Durante el evento del 2 de diciembre, donde Velarde será la figura central, las fundaciones detallarán los equipos técnicos involucrados y los objetivos de esta integración.

La Fundación Mediterránea ya había mostrado apertura institucional cuando designó a Carlos Melconian como presidente del Ieral y le encargó la elaboración de un plan económico que iba a ser presentado a los candidatos presidenciales de 2023.

De hecho, ese trabajo le fue expuesto a Patricia Bullrich, quien encabezaba la postulación presidencial de Juntos por el Cambio. Luego, con el triunfo de Milei, la estrategia quedó desactivada.

Resolución N° 63/25

CONVOCATORIA A LA XCV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA



VISTO: Lo establecido en el art. 14, inc. a) de la Ley 10.051, y **CONSIDERANDO:** Que se han cumplido los requisitos necesarios a tales efectos, **EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA RESUELVE:**

Art. 1º: Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 2025 a las 15:00 horas, en Av. Hipólito Yrigoyen N° 490 de la Ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA, 1º** Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el acta. **2º** Consideración del Proyecto de Presupuesto para el LXXVIII Ejercicio Económico aprobado por Res. N° 62/25 del Consejo Directivo, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5º, inc. d) de la Ley 10.051. **3º** Establecer el valor de la cuota de inscripción en la Matrícula y el Derecho por el Ejercicio Profesional para el LXXVIII Ejercicio Económico según lo establecido en los artículos: 5º inc. a), 89º y 90º de la Ley 10.051.

Art. 2º: Regístrese, publíquese y archívese.

Córdoba, 13 de noviembre de 2025.

Cra. María Florencia Etcheberry Pinedabueno
Secretaria del CPCE de Córdoba

Cra. Teresita Del V. Bersano
Presidente del CPCE de Córdoba

El presente se considera en vigencia a partir de su publicación en el sitio web: <https://webcpceba.org.ar/>

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Unión de Empleados de la Construcción Argentina Córdoba -UJCA- convoca a Asamblea Extraordinaria para el día jueves 4 de diciembre del 2025, estableciendo el primer y el segundo llamados para las 11 y 12hs respectivamente en la sede de UJCA, sita en calle: Vélez Sarsfield 7700, Córdoba, con el siguiente orden del día:

- Lectura del Acta anterior.
- Designación del presidente y secretario de la Asamblea.
- Elección de Junta Electoral, constituida por tres (03) miembros titulares y dos (02) miembros suplentes, según lo prescripto por el artículo 5º capítulo 9 de los estatutos sociales vigentes, haciendo en tal sentido modificaciones.